



| | | |
|--|---|-------------------------------|
| PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN EN EI REGISTRO GALLEGO DE CENTROS ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIO AMBIENTAL EMAS | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MT970A | DOCUMENTO SOLICITUD |
|--|---|-------------------------------|

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Anexo VI del Reglamento EMAS (información precisa para el registro)

Anexo VII del Reglamento EMAS (declaración del verificador)

| | ÓRGANO | CÓD. PROC. | AÑO |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> Declaración ambiental validada por la empresa auditora | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda. |
| Destinatarios de los datos | Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/ejercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos) |


LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Reglamento EMAS N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009.
- o Decreto 185/1999, de 17 de junio por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma de Galicia, de un sistema voluntario de gestión y ecoauditoría.
- o Orden de 9 de junio de 2016 por la que se adaptan e incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático